MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE A.S.P.C No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA"

RESOLUCIÓN No. 0083
(30 de septiembre de 2019)

Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-067-BASPC17-2019 cuyo objeto es: **GRUPO I:** "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" y se **declara desierto GRUPO II:** "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

ORDENADOR DEL GASTO BASPC1 7

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución 4519 del 27 de mayo de 2016, del Ministerio de Defensa Nacional quien, en consecuencia, representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°17 en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que el señor Teniente Coronel **RUBÉN EVELIO ROSERO CHAMORRO**, debidamente nombrado y facultado como comandante del batallón de apoyo y servicios para el combate No. 17 y Ordenador del Gasto**,** en virtud de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y la Resolución No 4519 del 27 de mayo de 2016, emanadas por el Ministerio de Defensa Nacional, delegó parcialmente a esta dependencia, cuando su cuantía este comprendida entre cero a cinco mil (0 a 5.000) salarios mínimos mensuales vigentes, para la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional –Batallón ASPC N 17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA" está interesado en **GRUPO I:** "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" **GRUPO II:** "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Que el presupuesto asignado para este proceso está avalado por el CDP 6919 de fecha 05 de julio de 2019 por valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($148'779.396,00) discriminados así:

RUBRO	REC	C/S	DESCRIPCION	VALOR
A-02-02-01-004	10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFWARE	$112'806.528,00
A-02-02-02-008	10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$35'972.868,00

GRUPO I: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" por valor de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($131'453.856,00)

UNIDAD	GRUPO I CARROS		
	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TOTAL
BASBA	$ 5.575.920	$ 1.522.380	**$ 7.098.300**
BIBEM	$ 2.913.672	$ 1.082.112	**$ 3.995.784**
BIVEL	$ 20.303.424	$ 5.826.984	**$ 26.130.408**
BIVOL	$ 11.588.370	$ 3.644.190	**$ 15.232.560**

BASPC17	$ 57.044.532	$ 16.706.520	**$ 73.751.052**
BITER17	$ 3.787.020	$ 1.458.732	**$ 5.245.752**
TOTAL	**$ 101.212.938**	**$ 30.240.918**	**$ 131.453.856**

GRUPO II: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" por valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($17'325.540,00)

UNIDAD	GRUPO II MOTOCICLETAS		
	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TOTAL
BASBA	$ 0	$ 0	**$ 0**
BIBEM	$ 0	$ 0	**$ 0**
BIVEL	$ 4.637.436	$ 2.292.780	**$ 6.930.216**
BIVOL	$ 6.956.154	$ 3.439.170	**$ 10.395.324**
BASPC17	$ 0	$ 0	**$ 0**
BITER17	$ 0	$ 0	**$ 0**
TOTAL	**$ 11.593.590**	**$ 5.731.950**	**$ 17.325.540**

Que el señor Ordenador del gasto mediante Resolución No. 0061 de fecha 10 de julio de 2019 designo a los comités estructuradores, evaluadores, gerente de proyecto, para Adelantar el proceso en referencia.

Que el Ejército Nacional, mediante Proceso de Selección Abreviada – Menor cuantía No. SA-MC-067-BASPC17-2019 Publicó los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones electrónico, anexo complementario del pliego de condiciones, formato anexos al pliego de condiciones y aviso de convocatoria el día 02 de septiembre de 2019 a los interesados a participar con la finalidad de que se presentarán para participar en el mismo.

Que el señor Ordenador del gasto mediante Resolución No. **0077** de fecha 10 de septiembre de 2019 ordeno la apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No SA-MC-067-BASPC17-2019.

Que de acuerdo con la lista de proveedores publicada en el expediente electrónico del proceso, el día 18 de septiembre de 2019 hasta las 17:00 horas se efectuó el cierre del proceso, al cual sólo enviaron oferta electrónica al **GRUPO I** el siguiente oferente: Único proponente **SERVITECA LA METROPOLITANA S.A.S.** Con NIT: 900582705-5 representado legalmente por

el señor **WILLIAM RÍOS BEDOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.415.078 de Dabeiba, enviándose la oferta, para los informes de evaluación de los comités jurídico, técnico, económico y financiero.

Que conforme con el cronograma, se procedió a la Evaluación de las propuestas Desde el día 19 de septiembre de 2019 hasta el 23 de septiembre de 2019.

Que conforme al cumplimiento del cronograma y lo estipulado en los pliegos de condiciones, los comités verificaron las propuestas y emitieron el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA
SERVITECA LA METROPOLITANA S.A.S.	NO HABILITA	NO HABILITA	NO HABILITA

Que el plazo para ejercer el derecho a de contradicción o subsanar si es el caso, fue desde el día 23 de septiembre de 2019 hasta las 10.00 horas del día 27 de septiembre de 2019 tiempo en el cual subsanó el proponente **SERVITECA LA METROPOLITANA S.A.S.** Con NIT: 900582705-5 representado legalmente por el señor **WILLIAM RÍOS BEDOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.415.078 de Dabeiba, cuyos documentos fueron verificados por los comités evaluadores por lo que emitieron el informe de evaluación final con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA	PUNTAJE
SERVITECA LA METROPOLITANA S.A.S.	HABILITA	HABILITA	HABILITA	300

Que el dia 30 de septiembre de 2019 a las 15:00 horas se realizó AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO, PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL BASPC17, PARA PRESENTAR Y SUSTENTAR LAS EVALUACIONES JURÍDICA - TECNICA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y PRESENTACIÓN PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL BASPC17 PARA RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-067-BASPC17-2019 CUYO OBJETO ES: **GRUPO I:** "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LAS UNIDADES

CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 “CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA” (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” **GRUPO II:** “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 “CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA” (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

Que teniendo en cuenta lo anterior, el señor Coronel CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ, Gerente de Proyecto le propuso al Comité de Adquisiciones, en la Audiencia de Adjudicación recomendar al señor Ordenador del Gasto, lo siguiente:

ADJUDIQUE el proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SA-MC-067-BASPC17-2019 cuyo objeto es: **GRUPO I:** “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 “CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA” (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” al Proponente **SERVITECA LA METROPOLITANA S.A.S.** Con NIT: 900582705-5 representado legalmente por el señor **WILLIAM RÍOS BEDOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.415.078 de Dabeiba, por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES cuatrocientos CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($131’453.856,00)** incluido IVA, discriminados así:

UNIDAD	GRUPO I CARROS		
	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TOTAL
BASBA	$ 5.575.920	$ 1.522.380	**$ 7.098.300**
BIBEM	$ 2.913.672	$ 1.082.112	**$ 3.995.784**
BIVEL	$ 20.303.424	$ 5.826.984	**$ 26.130.408**
BIVOL	$ 11.588.370	$ 3.644.190	**$ 15.232.560**
BASPC17	$ 57.044.532	$ 16.706.520	**$ 73.751.052**
BITER17	$ 3.787.020	$ 1.458.732	**$ 5.245.752**
TOTAL	**$ 101.212.938**	**$ 30.240.918**	**$ 131.453.856**

DECLÁRESE DESIERTO el proceso de proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SA-MC-067-BASPC17-2019 cuyo objeto es: **GRUPO II:** "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas al presente grupo.

Que el presente proceso cuenta con presupuesto asignado por valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($148'779.396,00), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6919 de fecha 05 de julio de 2019, recurso 10 CSF expedido por el Jefe de Presupuesto del BASPC 17.

En mérito de lo expuesto, el señor Teniente Coronel RUBEN EVELIO ROSERO CHAMORRO ordenador de gasto, Batallón de ASPC No 17 "Clara Elisa Narváez Arteaga"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al Proponente **SERVITECA LA METROPOLITANA S.A.S.** Con NIT: 900582705-5 representado legalmente por el señor **WILLIAM RÍOS BEDOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.415.078 de Dabeiba, el proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SA-MC-067-BASPC17-2019 cuyo objeto es: **GRUPO I:** "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" por valor de por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES cuatrocientos CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($131'453.856,00)** incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SA-MC-067-BASPC17-2019 cuyo objeto es: **GRUPO II:** "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 “CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA” (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas al presente grupo.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea elaborado por la sección de presupuesto del Batallón de ASPC N 17, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Que para la presente contratación se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6919 de fecha 05 de julio de 2019 por valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($148’779.396,00).

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución de adjudicación no procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a sus Adjudicatarios, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente coronel **RUBÉN EVELIO ROSERO CHAMORRO**
Comandante y Ordenador del Gasto BASPC17

Proyectó
PS. María Viviana López Cardona
Auxiliar administrativo S-4 BASPC17

Revisó
ABG. Tatiana Betancur Carvajal
Asesora Jurídica BASPC17